

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de septiembre de 1965 por la que se declaran firmes los datos figurados en la relación de funcionarios del Cuerpo de Delineantes Cartográficos, previas las correcciones que se observan.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo previsto en la Orden de 17 de diciembre de 1964 para que se formulen las reclamaciones pertinentes relativas a los datos correspondientes a la relación de funcionarios del Cuerpo de Delineantes Cartográficos y examinadas las reclamaciones recibidas.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer se efectúen las siguientes correcciones en la citada relación de funcionarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de enero próximo pasado.

Página	Número de orden	Dato	Debe decir
346	30	Fecha de nacimiento...	14 de junio de 1932
346	32	Fecha de nacimiento...	24 de diciembre de 1931

Los demás datos de la relación de funcionarios del Cuerpo de Delineantes Cartográficos quedarán firmes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 30 de septiembre de 1965 por la que se declaran firmes los datos figurados en la relación de funcionarios del Cuerpo de Delineantes del Catastro previas las correcciones que se observan.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo previsto en la Orden de 17 de diciembre de 1964 para que se formulen las reclamaciones pertinentes relativas a los datos correspondientes a la relación de funcionarios del Cuerpo de Delineantes del Catastro y examinadas las reclamaciones recibidas.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer se efectúen las siguientes correcciones en la citada relación de funcionarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1965:

Página	Número de orden	Dato	Debe decir
443	1	Fecha de nacimiento...	9 de octubre de 1898.
443	2	Fecha de nacimiento...	12 de mayo de 1896.

Los demás datos de la relación de funcionarios del Cuerpo de Delineantes del Catastro quedarán firmes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 6 de octubre de 1965 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Gandesa.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Gandesa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto por el que se aprueba el Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en situación de excedencia voluntaria del apartado a) al expresado funcionario por incompatibilidad de su cargo de Juez con el de Secretario de la Administración de Justicia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1965.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario interino del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden (Toledo) a don José Luis Vives Rull.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado nombrar Secretario interino del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden (Toledo) a don José Luis Vives Rull, Secretario de Administración Local de primera categoría.

El Gobernador civil de Toledo dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza dentro de los quince días siguientes a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», estando obligada la citada Corporación a remitir copia literal del acta de dicha posesión en el plazo máximo de ocho días, contados a partir de aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 7 de octubre de 1965.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de septiembre de 1965 por la que se prorrogan los nombramientos del Profesorado de Formación Política de las Universidades.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que quede debidamente atendida la enseñanza de Formación Política en las Universidades durante el próximo curso académico,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Se prorrogan por el curso 1965-1966 los nombramientos vigentes de Profesores de Formación Política de las Universidades.